

Casablanca,

6 JUN. 2012

**VISTOS:**

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educativos de la Dirección de Educación Municipal; y,

**TENIENDO PRESENTE:**

-Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. N°1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:**

INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de reemplazo del titular don Ricardo Fuenzalida Lastra.-

**1. EMPLEADOR**

**I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN	: MAXIMILIANO LEONARDO LÓPEZ VALENCIA
R.U.T.	: 16.313.572-8
FECHA INGRESO	: 07.06.2012
FECHA TÉRMINO	: HASTA TERMINO DE LICENCIA MEDICA
FUNCIÓN	: DOCENCIA
HORAS CRONOLÓGICAS	: 9
JORNADA DE TRABAJO	: LUNES A VIERNES
NIVEL O MODALIDAD	: EDUCACIÓN BÁSICA ESC. SAN PEDRO DE QUINTAY
ASIGNATURA	: Educ. Física

**IMPÚTESE**, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

**DÉJESE**, constancia que los antecedentes personales de don MAXIMILIANO LEONARDO LÓPEZ VALENCIA, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley N°18.575.

REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

  
**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría Regional.
- Secretaría Municipal.
- Habilitada.
- Dirección de Educación Municipal.

MVZ.PHW.EVV.vav.